

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA JURIDICA	CODIGO TRD:100	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		AVISO DE CONVOCATORIA	

El Municipio de La Primavera - Vichada informa, que dará curso al proceso de Selección N° **SAMC-SDS-012-2026** modalidad: Abreviada de Menor Cuantía, que comprende lo siguiente:

- Nombre y dirección entidad estatal:** Municipio de La Primavera - Vichada - Palacio Municipal - Calle 4 No. 8 – 89 Barrio centro.
- Dirección - correo electrónico – teléfono – Dependencia:** Para la atención de los interesados u oferentes: Alcaldía Municipal De La Primavera Vichada, en la oficina jurídica- área de contratación, ubicada en la Calle 4 No. 8 – 89 Palacio Municipal, correo electrónico contratacion@laprimavera-vichada.gov.co.

Dirección - correo electrónico – Dependencia: para la entrega de documentos del proceso: Alcaldía Municipal De La Primavera Vichada, en la oficina jurídica- área de contratación, ubicada en la Calle 4 No. 8 – 89 Palacio Municipal, correo electrónico contratacion@laprimavera-vichada.gov.co.

- Objeto del contrato es la “**REALIZACIÓN DEL XXXII FESTIVAL ESTUDIANTIL, INFANTIL Y JUVENIL DE MÚSICA LLANERA Y XVIII REINADO FOLCLÓRICO INFANTIL “EL CARRAÍTO”, COMO ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA, VIGENCIA 2026**”. El proyecto comprende las siguientes actividades:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne o caldo de pescado; huevos revueltos o pericos de 150 gr; bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano; arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente como chocolate o café con leche, en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	180
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, en porción de 200 gr; acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80 gr; ensalada, principio, sopa de verduras, y bebida fría como jugo de fruta natural o preparada, en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	180
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, en porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, y bebida fría como avena o preparada, en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	240
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas, la habitación deberán contar con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico.	Hospedaje	80

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: oficinajuridica@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 7

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA JURIDICA	CODIGO TRD:100	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		AVISO DE CONVOCATORIA	

5	Suministro de agua potable, empackada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el Joropodromo	Unidad	1200
6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	200
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, consistente en: Tres (03) Coronas de 4 cm de alto, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y un ramo floral para cada una de las candidatas participantes.	Global	1
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y en el reinado infantil del festival, consistente en una patineta tipo scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	15
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y en el reinado infantil del festival, consistente en una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	16
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en la modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible durante 3 días para el cubrimiento de las actividades en la tarima principal.	Presentador	1
12	Garantizar el servicio de una (1) secretaria para apoyar las actividades administrativas requeridas durante el festival, incluyendo la atención, digitación, elaboración y recepción de documentos que se generen como; actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.	Persona	1
13	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanero, conformado por cinco (5) integrantes: Un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista, quienes deberán acreditar experiencia en mínimo dos (2) presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, mediante las respectivas certificaciones. El grupo base será el responsable de	Grupo	1

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: oficinajuridica@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 7

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA JURIDICA	CODIGO TRD:100	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		AVISO DE CONVOCATORIA	

	acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días de desarrollo del evento.		
14	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	3
15	Diseño e impresión de un telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color, con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1
16	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1
17	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	Hora	5

4. **La modalidad de selección del Contratista:** Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 2, literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
5. **Plazo Estimado Del Contrato:** Es de diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.
6. **Fecha límite para entrega de ofertas:** 13 de octubre de 2026 a las 8:30 a.m.
7. **Lugar y forma de presentación de las ofertas:** Alcaldía Municipal De La Primavera Vichada, en la oficina jurídica- área de contratación, ubicada en la Calle 4 No. 8 – 89 Palacio Municipal, Los oferentes deberán presentar sus ofertas en dos (2) sobres en original adicionalmente el sobre dos debe venir en medio magnético Disco Compacto (CD), transcritos en Microsoft Excel.
8. **Valor Estimado Del Contrato:** El Municipio cuenta con los recursos para asumir los compromisos del futuro contrato a celebrarse, por la suma de **CIEN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$100.352.600) M/cte**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
9. **Acuerdos y Tratados Internacionales:** De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se analiza, de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, si la presente

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: oficinajuridica@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 7

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA JURIDICA	CODIGO TRD:100	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		AVISO DE CONVOCATORIA	

contratación se encuentra cobijada por algún acuerdo comercial suscrito por Colombia.

De conformidad con el análisis realizado de acuerdo al Valor y plazo se concluye que la presente contratación no está cubierta por ningún acuerdo comercial, sin embargo, se respetaran los principios de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

10. Manifestaciones De Interés De Mipyme.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de este proceso contractual es de **CIEN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$100.352.600) M/cte**, valor este que se encuentra dentro del rango establecido CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (US\$125.000), condición esta que acompañada de la existencia de un (01) año a la presente convocatoria, le permite a la entidad realizar una convocatoria limitada, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

11. Condiciones Para Participar En El Proceso

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (Consortio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la presente selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

12. CRONOGRAMA:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria	24 de septiembre de 2026	En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
2	Publicación estudios y documentos previos	24 de septiembre de 2026	En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
3	Publicación proyecto de pliego de condiciones	24 de septiembre de 2026	En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 25 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2026, a las 6:00 p.m.	Recepción. Oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 N° 8 – 89 o al correo electrónico

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: oficinajuridica@laprimavera-vichada.gov.co

Página 4 de 7

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA JURIDICA	CODIGO TRD:100	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		AVISO DE CONVOCATORIA	

			contratacion@laprimavera-vichada.gov.co Publicación. En el Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
5	Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	El 2 de octubre de 2026	En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I.
6	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el 1 de octubre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Recepción. Oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 N° 8 – 89 o al correo electrónico contratacion@laprimavera-vichada.gov.co Publicación. En el Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
7	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 2 de octubre de 2026	En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
8	Publicación del pliego de condiciones definitivo	El 2 de octubre de 2026	En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
9	Plazo para manifestación de interés	Desde el 2 al 6 de octubre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Enviar en físico a la oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 No. 8 – 89 o en el correo electrónico contratacion@laprimavera-vichada.gov.co
10	Realización del sorteo	El 7 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m.	En la Oficina jurídica ubicada en la calle 4 N° 8 -89.
11	Publicación de la lista de precalificados	El 7 de octubre de 2026 a las 11:00 a.m.	En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública –

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: oficinajuridica@laprimavera-vichada.gov.co

Página 5 de 7

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA JURIDICA	CODIGO TRD:100	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		AVISO DE CONVOCATORIA	

			SECOP I
12	Audiencia de asignación de riesgos	El 7 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m.	En la Oficina jurídica ubicada en la calle 4 N° 8-89.
13	Presentación de observaciones al pliego de condiciones	El 7 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m.	Oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 N° 8 – 89 o al correo electrónico contratacion@laprimavera-vichada.gov.co .
14	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El 8 de octubre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	En el Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
15	Plazo máximo para expedir adendas	El 9 de octubre de 2026 hasta las 8:30 a.m.	En el Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
16	Fecha de cierre	El 13 de octubre de 2026 a las 8:30 a.m.	Recepción: Oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 N° 8 – 89 Publicación: En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
17	Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	El 13 de octubre de 2026 a las 9:00 a.m.	Oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 N° 8 – 89 Publicación: En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
18	Publicación del informe preliminar de evaluación	El 14 de octubre de 2026	En el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
19	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 15 hasta el 19 de octubre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	En el Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: oficinajuridica@laprimavera-vichada.gov.co

Página 6 de 7

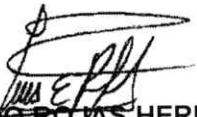
	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA JURIDICA	CODIGO TRD:100	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		AVISO DE CONVOCATORIA	

20	Publicación del informe final de evaluación de la oferta	El 20 de octubre de 2026	En el Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
21	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	El 20 de octubre de 2026	En el Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I
22	Firma del contrato	Dentro de los (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 No. 8 – 89
23	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 No. 8 – 89
24	Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías.	Oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de La Primavera - Vichada ubicada en la Calle. 4 No. 8 – 89

13. FORMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos de la contratación se podrán consultar en las páginas web del Portal Único de Contratación y de la Entidad - www.laprimavera.gov.co, link contratación. Igualmente se podrá consultar en la Alcaldía Municipal De La Primavera Vichada, en la oficina jurídica- área de contratación, Ubicada en la Calle 4 No. 8-89 Palacio Municipal.

Dado en La Primavera - Vichada, el día 24 de septiembre de 2026.


LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA
 Alcalde Municipal

Elaboró: Frank estewer Gil
 CPS Apoyo Oficina Jurídica

Revisó: Yudy Lorena Manzano Pérez
 Asesor Jurídico.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: oficinajuridica@laprimavera-vichada.gov.co

Página 7 de 7